



EN CONJUNTO CON LAS COMUNIDADES

Gobierno conserva 8 nuevos Sitios de Importancia para la Vida Silvestre para protección de biodiversidad

Con las declaratorias lideradas por el ICF, se protege la fauna de la sobreexplotación y se aseguran medios de vida para las comunidades.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), ha logrado la declaración de ocho Sitios de Importancia para la Vida Silvestre durante la gestión de la presidenta, Xiomara Castro, para promover espacios de conservación y reproducción de especies en el país.

Los Sitios se han declarado en una extensión territorial de 157,488.65 hectáreas, el 95 por ciento, representa ecosistemas marino costeros, en los departamentos de Yoro, Colón, Cortés, El Paraíso, debido al interés del Estado por preservar especies de vida silvestre de preocupación especial y o en peligro de extinción y para promover la protección de espacios físicos que aseguran la conservación de la biodiversidad.

El ICF lidera la declaratoria de los procesos de conservación en favor del medio ambiente y de las comunidades; los espacios para gestionar la conservación se han declarado en Iriona Limón, ubicado en el municipio de Iriona Limón, departamento de Colón, la Música, Miramar, Jamastrán, ubicado en el municipio de Danlí, departamento de El Paraíso.

También en San Nicolás, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro, Farallones, municipio de Limón, departamento de Colón, El Cipresal, municipio de Jocón y Yoro, departamento de Yoro, Santa Fe, municipio de Santa Fe, departamento de Colón, Laguna de Jucutuma, municipio de San Pedro Sula, departamento de

Cortés, Trujillo, municipio de Trujillo, departamento de Colón.

La planificación y declaratoria de estos sitios permite delimitar los impactos causados por la contaminación, las acciones contraproducentes del hombre, los cambios y fluctuaciones del clima, es de enfatizar que, la protección de la biodiversidad asegura la salud y seguridad humana, provee beneficios directos de alimento, agua limpia, medicina energética, y refrenda el equilibrio ecológico.

Estas declaratorias certificadas por el ICF, son un fuerte apoyo para las autoridades locales, las comunidades y promotores de gestión para la protección de especies endémicas, residentes, migratorias y raras con distribución restringida y en peligro de extinción que se encuentran y dependen de estas áreas tan vulnerables.

En términos generales se busca prevenir y reducir el impacto de la expansión de la frontera urbana, agrícola e industrial y promover y gestionar la conservación y una gestión sostenible de los ecosistemas declarados.

El Gobierno de la República, desarrolla una política de conservación sin precedentes con fuertes inversiones en el sector ambiental, para el fortalecimiento de las áreas naturales con la finalidad de proteger y preservar el patrimonio en términos de biodiversidad y cultura con el que cuenta el país. Durante la gestión del Gobierno de la República, también se han declarado como área protegida mediante decreto legislativo el Refugio de Vida Silvestre Suyapa, "Luis Hernán Baca Valladares, Mero", y se avanza en los procesos de declaratoria de la Reserva Antropológica "Warunta", en Gracias a Dios y el Refugio de Vida Silvestre "La Danta" entre los departamentos de Atlántida y Yoro.